



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE FUTALEUFÚ  
DIRECCIÓN  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFU  
OFICINA DE PARTES

Ref. \_\_\_\_\_  
Libro: \_\_\_\_\_ Folio: 499  
Fecha Recep.: \_\_\_\_\_  
A: 02 AGO 2021  
Firma Receptor: \_\_\_\_\_

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Futaleufú, a 31 de 07 del año 2021, la

Comisión Electoral establecida con fecha 31 de 07 del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria de Río Chico

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- ✓ Fecha de la elección : 28 de Agosto del año 2021
- ✓ Horario : inicio 10:00 término 16:00
- ✓ Lugar y dirección : Sede Sector

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Río Chico:

| N° | NOMBRE COMPLETO                 | RUT                 | FIRMA |
|----|---------------------------------|---------------------|-------|
| 1  | <u>Elías Cheupuelaf.</u>        | <u>15.002.386-6</u> |       |
| 2  | <u>Julian Muñoz Ulba</u>        | <u>15.298.432-4</u> |       |
| 3  | <u>MARCELO RAOLICHI EGGERES</u> | <u>10.994.768-1</u> |       |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentramás información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)